

Asunto: Informe de criterios automáticos o propuesta de adjudicación del promotor

Expediente: 23/147/3

Contrato: Servicio de producción fotográfica y audiovisual para la creación de contenidos informativos y corporativos de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

En relación con la adjudicación del procedimiento del asunto, se informa de lo siguiente:

Que el día 23 de febrero de 2024, se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios automáticos, correspondientes a las siguientes empresas:

- Serrano Gestión y Comunicación, S.L., en adelante SEGEX con CIF B86735610
- Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., en adelante TELSON con CIF B83013607
- Kines Producciones, S.L., en adelante KINES, con CIF B82394545

PRIMERO.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que los criterios de adjudicación de valoración automática se determinan en el Apartado J del Anexo I del Pliego de Condiciones, y son los siguientes:

La adjudicación recaerá en la mejor oferta por aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (Hasta 25 puntos)

Se valorará la mejor propuesta técnica, teniéndose en cuenta los siguientes criterios:

 Recursos humanos adscritos al proyecto ofreciendo garantías de disponibilidad del personal asignado y capacidad de actuar de acuerdo a las normas descritas en el presente pliego, incluyendo su curriculum vitae, tanto del equipo principal como el asignado de reserva, si existiese. (hasta 10 puntos)

> Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid emtmadrid.es

> > Página 1 de 5

Firmado por: JOAQUÍN VIDAL FERNÁNDEZ DE CASTRO

Cargo: DIRECTOR

Fecha: 28-02-2024 13:00:47

Firmado por: JOAQUÍN VIDAL FERNÁNDEZ DE CASTRO



- Recursos hardware y software adscritos al proyecto (hasta 10 puntos)
- Selección de fotografías, videos y animaciones (máximo 5 de cada una de ellas) preferentemente con temática de transporte (hasta 5 puntos)

Las ofertas que no alcancen, al menos 15 puntos en los criterios sujetos a juicio de valor serán consideradas técnicamente inadecuadas, por lo que serán excluidas sin proceder a su valoración y puntuación ulterior.

CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Hasta 75 puntos)

Propuesta económica (hasta 65 puntos)

Las ofertas económicas se evaluarán conforme a la fórmula que se indica a continuación y la puntuación resultante tendrá dos decimales: hasta 65 puntos.

$$P_l = \left(\frac{O_b}{O_l}\right) \times 65$$

Donde:

P₁: Puntuación a asignar al licitador

O_b: Oferta más baja presentada por los licitadores

 O_i : Oferta presentada por cada licitador que es objeto de valoración.

Justificación de la fórmula: Cumple con los principios de la resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid 51/2019, de 6 de febrero: la mayor baja será la que obtenga la totalidad de los puntos del criterio, no se tienen en cuenta relaciones matemáticas que recaigan sobre la baja media de las ofertas, la igual al tipo no obtendrá puntuación tratándose del precio no se incluyen umbrales de saciedad.

Videos producidos con dron (10 puntos)

Se asignarán 2 puntos por cada rodaje adicional de los exigidos en el pliego, hasta obtener un máximo de 10 puntos.

> Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid emtmadrid.es

Firmado por: JOAQUÍN VIDAL FERNÁNDEZ DE CASTRO

Página 2 de 5



OFERTA ANORMALMENTE BAJA: Se estará a lo dispuesto en la Condición 4.6 del PCG.

DESEMPATE: Se estará a lo establecido en la Condición 5 del PCG.

SEGUNDO.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Que por aplicación de los criterios de adjudicación, la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores antes indicados, es la siguiente:

1. Serrano Gestión y Comunicación, S.L., con CIF B86735610

Presenta oferta de importe mensual de 6.700,00€, por lo que le corresponden 58,20 puntos.

Ofrece 5 rodajes con dron adicionales a los exigidos, por lo que le corresponden 10 puntos

En total se le asignan 68,20 puntos

2. Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., con CIF B83013607

Presenta oferta de importe mensual de 6.494,00€, por lo que le corresponden 60,04 puntos.

Ofrece 5 rodajes con dron adicionales a los exigidos, por lo que le corresponden 10 puntos

En total se le asignan 70,04 puntos

3. Kines Producciones, S.L., con CIF B82394545

Presenta oferta de importe mensual de 5.998,83€, por lo que le corresponden 65,00 puntos.

Ofrece 5 rodajes con dron adicionales a los exigidos, por lo que le corresponden 10 puntos

En total se le asignan 75,00 puntos

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid **emtmadrid.es**

Firmado por: JOAQUÍN VIDAL FERNÁNDEZ DE CASTRO

Página 3 de 5

Firmado por: JOAQUÍN VIDAL FERNÁNDEZ DE CASTRO

Cargo: DIRECTOR Fecha: 28-02-2024 13:00:47



TERCERO.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

No existen ofertas anormalmente bajas.

CUARTO.- LICITADORES EXCLUIDOS

No procede.

QUINTO.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR

LICITADOR	RRHH	RECURSOS Hw&Sw	SELECCIÓN EJEMPLOS	TOTAL
Infova Automotion Spain, S.L.				
Shaker Producciones, S.L.				
TBS Producciones, S.L.				
Vietnam Estudio, S.L.	1	7	2	10
S22 Digital, S.L.	5	5	3	13
La vía Nivel, S.L.	4	7	3	14
Good News Televisión, S.L.	4	8	2	14
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	4	8	5	17
Serrano Gestión y Comunicación, S.L.	7	8	5	20
Kines producciones, S.L.	10	10	5	25

SEXTO.- CUADRO RESUMEN DE LAS OFERTAS

LICITADOR	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL
Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	17	70,04	87,04
Serrano Gestión y Comunicación, S.L.	20	68,20	88,20
Kines producciones, S.L.	25	75,00	100,00

SÉPTIMO.-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A la vista de lo expuesto en este informe, se PROPONE:

Adjudicar a Kines Producciones, S.L., con CIF B82394545, el contrato relativo al servicio de producción fotográfica y audiovisual para la creación de contenidos informativos y corporativos de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., por un importe máximo de 35.992,98€ a razón de 5.998,83€ mensuales (IVA excluido), y un periodo de duración de 6 meses. Todo el gasto se realizará en el ejercicio 2024.

El contrato podrá prorrogarse por 4 años, lo que elevaría el importe total del contrato, IVA excluido, a 323.936,82€ distribuyéndose de la siguiente forma:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid emtmadrid.es

Página 4 de 5

Firmado por: JOAQUÍN VIDAL FERNÁNDEZ DE CASTRO Cargo: DIRECTOR Fecha: 28-02-2024 13:00:47 Firmado por: JOAQUÍN VIDAL FERNÁNDEZ DE CASTRO



•	Ejercicio 2024 (de julio a diciembre) Ejercicio 2025 Ejercicio 2026 Ejercicio 2027 Ejercicio 2028	71.985,96€ 71.985,96€ 71.985,96€
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid **emtmadrid.es**

Página 5 de 5

Firmado por: JOAQUÍN VIDAL FERNÁNDEZ DE CASTRO

Cargo: DIRECTOR Fecha: 28-02-2024 13:00:47 Firmado por: JOAQUÍN VIDAL FERNÁNDEZ DE CASTRO